

DISCRIMINACIÓN DE LAS MUJERES Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS RELIGIONES

Juan José Tamayo

Director de la Cátedra de Teología y Ciencias de las Religiones,

Universidad Carlos III de Madrid

Las religiones son uno de los lugares donde las mujeres sufren una de las más radicales experiencias de silenciamiento, discriminación e invisibilización. Para demostrarlo propongo las siguientes tesis:

1. Las mujeres son las grandes olvidadas y perdedoras de las religiones

a) Las mujeres en las religiones *no son reconocidas como sujetos morales*: son consideradas menores de edad que necesitan guías espirituales varones que las conduzcan por la senda de la moralidad, sobre todo en materia de sexualidad, de relaciones de pareja y en la educación de sus hijos. Las normas morales a cumplir por las mujeres son dictadas por los varones.

En el imaginario patriarcal religioso, influido por los clérigos, imames, rabinos, lamas, gurús, pastores y maestros espirituales, se las considera tentadoras. Esa imagen se ha elaborado a partir de determinados textos de algunos libros sagrados escritos en lenguaje patriarcal, considerados válidos en todo tiempo y lugar, y leídos con ojos fundamentalistas y mentalidad misógina.

b) Las mujeres *casi nunca son reconocidas como sujetos religiosos*. En no pocas religiones la divinidad suele ser masculina y tiende a ser representada sólo por varones. De lo que Mary Daly concluye, creo que certeramente: “Si Dios es varón, el varón es Dios”. Así, los varones se sienten legitimados divinamente para imponer su omnímoda voluntad a las mujeres y el patriarcado religioso. Dios legitima así el patriarcado en la sociedad. Precisamente porque sólo los varones pueden representar a Dios, sólo los

varones pueden acceder al ámbito de lo sagrado, al mundo divino; subir al altar, ofrecer el sacrificio, dirigir la oración comunitaria en la mezquita, presidir el servicio religioso en las sinagogas (con algunas excepciones). Sólo los varones pueden ser sacerdotes en la Iglesia Católica, imames en el islam y rabinos en el judaísmo ortodoxo. En la Iglesia católica la ordenación sacerdotal de mujeres es considerada delito grave al mismo nivel que la pederastia, la herejía, la apostasía y se castiga de manera más severa que la pederastia: con la excomunión. La oración comunitaria de los viernes presidida por mujeres es calificada de profanación de lo sagrado.

c) La organización de las religiones se configura la mayoría de las veces *patriarcalmente*: todos los sacerdotes católicos y todos los imames son varones; el Dalai Lama es varón; la mayoría de los rabinos y de los lamas son hombres. Por ello, las religiones bien pueden definirse como perfectas *patriarquías*. Hay, con todo, honrosas excepciones en las iglesias de tradición protestante, que ordenan pastoras, sacerdotisas y obispas a las mujeres.

d) Las mujeres *acceden con dificultad a puestos de responsabilidad en las comunidades religiosas*. El poder suele ser detentado por varones. A las mujeres les corresponde acatar las órdenes. Lo que tiende a justificarse por el discurso androcéntrico de las religiones apelando a la voluntad divina: es Dios quien encomienda el poder y la autoridad a los varones. En el caso del cristianismo, se apela a Jesús para cerrar el paso a la ordenación sacerdotal de las mujeres. Lo afirma el papa en el libro-entrevista con el periodista Peter Seewald *Luz del mundo*: No es que no queramos ordenar a las mujeres sacerdotes, no es que no nos guste. Es que no podemos, porque así lo estableció Cristo, que dio a la Iglesia una figura con los Doce y, después, en sucesión con ellos, con los obispos y los presbíteros (los sacerdotes). Con la Biblia cristiana en la mano y desde una hermenéutica de género cabe hacer dos afirmaciones: a) que lo que pone en marcha Jesús de Nazaret no es una Iglesia jerárquico-patriarcal como la actual, sino un movimiento igualitario de hombres y mujeres; b) que Jesús de Nazaret no ordenó sa-

cerdotes ni a hombres ni a mujeres. Todo lo contrario: excluyó directa y expresamente de la nueva religión el sacerdocio.

e) Las religiones legitiman de múltiples formas la exclusión de las mujeres de la vida política, la actividad intelectual y el campo científico, y limitan sus funciones al ámbito doméstico, a la esfera de lo privado, a la educación de los hijos e hijas, a la atención al marido, al cuidado de los enfermos, de las personas mayores, etc. Cualquier tipo de presencia de las mujeres en la actividad política o social es considerado ajeno a la “identidad femenina” y un abandono de su verdadero campo de operaciones, que es el hogar, con la consiguiente culpabilización.

f) La mayoría de las religiones niegan a las mujeres el reconocimiento y el ejercicio de los derechos reproductivos y sexuales:

- Las mujeres no son dueñas de su propio cuerpo, que es controlado por los confesores, directores espirituales, esposos, etc.

- A las mujeres no se les permite planificar la familia: deben tener los hijos y las hijas que Dios quiera, los que Dios les mande, no los que ellas libremente decidan.

- No pueden ejercer la sexualidad fuera de los límites impuestos por la religión (matrimonio, heterosexualidad). La práctica de la sexualidad fuera del matrimonio o con personas de otro sexo es prohibida y condenada expresamente.

- Si deciden interrumpir el embarazo, incluso ateniéndose a la ley, son acusadas de pecadoras y criminales, y se pide para ellas incluso penas de cárcel. En la condena y criminalización del aborto coinciden los líderes religiosos, por ejemplo, del catolicismo y del islam.

2. Las religiones han ejercido históricamente —y siguen ejerciendo hoy— distintos tipos de violencia contra las mujeres: física, psíquica, simbólica, religiosa.

Los textos sagrados dejan constancia de ello. Justifican pegar a las mujeres, lapidarla, ofrecerlas en sacrificio para cumplir una promesa y para aplacar la ira de los dioses, dejarlas encerrada en casa hasta que se mueran, imponerles silencio, no reconocerles

autoridad, no valorar su testimonio en igualdad de condiciones que a los varones, considerarlas inferiores por naturaleza, exigirles sumisión al marido, etc. Las prácticas religiosas vienen a ratificarlo. A las mujeres no se les reconoce la presunción de inocencia, sino que se las tiene por culpables mientras no se demuestre lo contrario. Son ellas las que caen en la tentación y tientan a los varones, y por eso merecen castigo.

Algunos Padres de la Iglesia las consideran “la puerta de Satanás” y la “causa de todos los males”. Un teólogo tan influyente en el cristianismo como Agustín de Hipona llega a afirmar que la inferioridad de la mujer pertenece al orden natural. Otro teólogo tan decisivo en la teología cristiana como Tomás de Aquino define a la mujer como “varón imperfecto”. Lutero habla de las mujeres como inferiores de mente y cuerpo por haber caído en la tentación y afirma que las mujeres han sido creadas sin otro propósito que el de servir a los hombres y ser sus ayudantes.

3. Sin embargo, las mujeres son las más fieles seguidoras de las religiones

Hay quienes hablan de que la orientación femenina hacia la religión es innata, más aún, genética, que las mujeres son por naturaleza más crédulas y, por eso, son más asiduas a las actividades religiosas. Ninguna investigación genética lo demuestra. Se trata de un estereotipo cuyo objetivo es someter a la mujer a las restrictivas y represivas orientaciones religiosas. Quienes así piensan, se olvidan de que tradicionalmente ha sido a las mujeres a quienes más se ha inculcado el sentimiento religioso. Se trata, por tanto, de un proceso inducido que responde a una determinada educación y aprendizaje.

Las mujeres son las mejores transmisoras de las enseñanzas religiosas a sus hijos en la familia y a los niños y niñas en los espacios religiosos a través de la educación religiosa. Ellas son también las que mejor reproducen la organización patriarcal y la ideología androcéntrica y las que más practican las religiones.

4. La rebelión de las mujeres

En las últimas décadas asistimos a una auténtica *rebelión de las mujeres en el seno de las religiones*, tanto a nivel personal como colectivo.

a) A nivel personal, transgrediendo conscientemente las normas y orientaciones en materia de sexualidad, relaciones de pareja, planificación familiar, opciones políticas, etc.

b) En el interior de las religiones, creando movimientos y asociaciones de mujeres que ejercen su libertad de organización y funcionan autónomamente al margen de los varones e incluso enfrentadas con las autoridades religiosas.

c) En la sociedad, participando activamente en los movimientos feministas y en las organizaciones sociales como expresión de la convergencia en las luchas por la emancipación de las mujeres y como forma de comprometerse con los sectores más vulnerables de la sociedad.

d) La rebelión de las mujeres dentro de las religiones constituye uno de los hechos mayores y de más profunda significación en la historia del fenómeno religioso, que tiene importantes repercusiones políticas y sociales. Supone un avance en la lucha por la emancipación de las mujeres y por la liberación de los marginados y excluidos. Por eso la rebelión feminista de las mujeres creyentes debe ser apoyada no sólo por los colectivos y las personas religiosas, sino por todos los ciudadanos y ciudadanas comprometidos en la lucha por la emancipación de los pueblos sometidos a las distintas formas de opresión.

5. Teología feminista

Fruto de esta rebelión ha surgido una nueva manera de vivir y de pensar la fe religiosa desde la propia subjetividad de las mujeres en las diferentes religiones. Es la *teología feminista*, que:

a) Parte de las experiencias de sufrimiento, de lucha y de resistencia de las mujeres contra el patriarcado y sus diferentes manifestaciones.

b) Recupera la memoria de las antepasadas que trabajaron por avanzar la historia hacia la libertad de los oprimidos y por la emancipación de las mujeres contra todo tipo de discriminación.

c) Reescribe la historia de las religiones desde la perspectiva de género dando voz y protagonismo a las mujeres silenciadas por el patriarcado religioso.

d) Utiliza las categorías de la teoría de género para deconstruir y analizar críticamente las estructuras patriarcales y los discursos androcéntricos de las religiones, y reformular los grandes temas de las teologías de las religiones.

Conclusión

En el siglo XIX las religiones perdieron a la clase obrera porque se colocaron del lado de los patronos que los explotaban y condenaron las revoluciones sociales que luchaban por una sociedad más justa y solidaria. Los trabajadores dieron la espalda a las religiones porque se sintieron traicionados por ellas, alejándose, la mayoría de las veces, del mensaje igualitario y solidario de los orígenes.

En el siglo XX las religiones perdieron a los jóvenes y a los intelectuales por sus posiciones filosóficas y culturales integristas, alejadas de los nuevos climas de la modernidad.

Si continúan por la senda patriarcal por la que ahora caminan, en el siglo XXI las religiones perderán a las mujeres, hasta ahora sus mejores y más fieles seguidoras.

Sin la clase trabajadora, sin los jóvenes, sin los intelectuales y sin las mujeres, las religiones habrán llegado a su fin. Y no podrán echar la culpa de su fracaso a nadie. Ellas mismas se habrán hecho el *harakiri*.

Madrid, 27 de junio de 2011